



Directora Ejecutiva de ISDEMU, Yanira Argueta, durante su intervención en la ONU

Deseo hacer visible la causa y lucha de las mujeres, en este momento nuestra mirada está enfocada en la Declaración y Plataforma de Beijing y sus compromisos, que a veinte años de su aprobación nos enlaza a la memoria histórica de luchas y avances que a través de los años, nosotras las mujeres, hemos ido forjando para nuestra visibilización, empoderamiento, así como la demanda de nuestros derechos. Hoy, a veinte años de este importante triunfo de las mujeres, con mucho agrado me permito compartir algunos de los principales avances logrados en El Salvador.

- La aprobación y entrada en vigencia de la Normativa Nacional para la Igualdad Sustantiva y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que incluye las esferas de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing.

- La creación y funcionamiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional como es la Comisión Técnica Especializada, que vela por la operativización de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres; y el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, que cuenta con un Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género.
- La puesta en marcha de un Modelo de Atención de Servicios integrados e integrales para las mujeres. Con la experiencia exitosa del Programa Ciudad Mujer, donde se proporciona servicios especializados para la atención integral a la violencia de género; salud sexual y reproductiva; empoderamiento económico; la promoción y difusión de la autonomía de las mujeres a través del conocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales. Al 3 de marzo de 2015 se tienen 713,013 usuarias atendidas y 2,000,000 de servicios prestados.
- La integración progresiva del enfoque de género en diversos programas y políticas nacionales y sectoriales, así como la implementación de acciones afirmativas de equidad, tales como los programas educativos que han disminuido la deserción escolar y ausentismo en todos los niveles.
- Se ha logrado la reducción de la mortalidad materna a razón de 38.0 por 100,000 nacidos vivos; se aumentó la proporción de partos institucionales a 95.7% y se aumentó la cobertura en atención en salud de las mujeres a 92.0%.
- Se ha creado el “Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y resoluciones subsiguientes que sean adoptadas en tema de mujeres, paz y seguridad”, orientado a proponer políticas y normas que aseguren el cumplimiento de dichas resoluciones.
- A pesar que aún persisten expresiones de discriminación y violencia en los espacios públicos, cada vez más mujeres ejercen su derecho a la participación política y ciudadana.
- Hemos generado dos mecanismos importantes para el ejercicio de ciudadanía: el primero son los Consejos Consultivos y de Auditoría Social que vigilan el cumplimiento de la aplicación de las políticas para el adelanto de la mujer. El segundo, es la red de defensoras de los derechos humanos de las mujeres, a quienes el gobierno salvadoreño fortalece y acompaña. Con esto reconocemos y aplaudimos su papel.
- A nivel regional, debemos recordar los importantes avances declarativos alcanzados en el Consenso de Montevideo, Brasilia y Quito, de cuyas disposiciones no podemos permitirnos retroceder.

Sería posible puntear mayores avances, sin embargo enumeraré sólo los anteriores debido a limitantes del tiempo.

No obstante, Señora Presidenta, también reconocemos grandes retos que se traducen en prioridades de trabajo, tales como la violencia contra las mujeres que se han convertido en

territorios de disputa, trofeos sexuales y objetos de venganza, quienes a su vez transitan en una larga e interminable ruta de impunidad, en donde el sistema de justicia aún no oye el llamado de las víctimas.

Reconocemos avances en la autonomía económica, en la reducción de la pobreza extrema y relativa de las mujeres, persistiendo el trabajo de cuidado no remunerado que limita la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Nos congratulamos porque el empoderamiento de la mujer está claramente reflejado en forma transversal y específica en la Agenda de Desarrollo Post 2015, sin embargo recalamos que la Declaración y Plan de Acción de Beijing son nuestras rutas de trabajo y plataformas vigentes de acción y compromiso.

Aprovecho este espacio para enfatizar en la importancia de que este periodo de sesiones de esta Comisión nos lleve a considerar la necesidad de la incorporación de un mecanismo concreto de evaluación y seguimiento de los compromisos adquiridos en cada Sesión y en las conclusiones acordadas, que permitan asegurar un avance tangible de dichos compromisos.

Consideramos imperativo establecer mecanismos de diálogo con las mujeres para garantizar el cumplimiento de sus derechos. Por ello, les exhorto en esta oportunidad a que reafirmemos nuestro compromiso para fortalecer la igualdad sustantiva y el avance de la garantía de los derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida y en su diversidad, a nivel mundial.

Muchas gracias

---

Nueva York, Marzo 11 de 2015.